



www.anauco.org.ve

PAGINA WEB DEL IVSS REPRESENTA PELIGRO PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS VENEZOLANOS

NOTA DE PRENSA

ANAUCO ALERTÓ AL PRESIDENTE DE LOS SEGUROS SOCIALES SOBRE EL RIESGO QUE REPRESENTA EL ACTUAL ACCESO LIBRE A LOS DATOS PERSONALES DE LOS CIUDADANOS PORQUE LOS HACE VULNERABLES FRENTE A LA DELICUENCIA

Oscar J. Puleo Morales

Caracas, 06.03.2006.- En la mañana de hoy, el Presidente de ANAUCO Roberto León Parilli, dirigió comunicación al Presidente del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, Teniente Coronel (Ej) Jesús Mantilla, con el objeto de manifestar su gran preocupación por el acceso libre a los datos personales de los ciudadanos en la página web: **www.ivss.gov.ve**, toda vez violenta nuestro derecho constitucional a la protección del honor, vida privada, intimidad, propia imagen, confidencialidad y reputación, consagrado en el artículo 60 de la Carta Magna.

“Es el caso -a decir de León Parilli- que con sólo introducir un número de Cédula de Identidad, es posible conocer sus datos personales: fecha de nacimiento, donde trabaja, cuanto gana, cuanto cotiza, en fin, todo un cúmulo de datos que nos hace vulnerables frente al delito, en virtud de que algunos de estos datos permiten acceder a las páginas bancarias o vulnerar el acceso a otros ficheros de datos confidenciales, haciendo más fácil la comisión de fraudes informáticos y telefónicos”.

León Parilli, aclaró que no pierde de vista que la intención que dio origen a este sistema, fue quizás la de prestar un mejor servicio y evitar la corrupción producida por mecanismos burocráticos para el acceso a nuestros datos, sin embargo, alertó que **“no es menos cierto el altísimo riesgo al que estamos expuestos ante el actual acceso libre al sistema. Máxime cuando la tecnología permite el acceso seguro y sencillo a sistemas similares, con la creación de una clave personal como pudiera citarse el caso de CADIVI”**.

Además, con la situación planteada, según León Parilli, se pone de manifiesto la necesidad imperiosa de reactivación de la discusión del proyecto de Ley de Protección de Datos y Habeas Data que permanece engavetada en la comisión de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Nacional

Por último, León Parilli, con fundamento en el artículo 51 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (derecho de formular peticiones ante organismos públicos) solicitó en su comunicación al presidente del IVSS, Teniente Coronel Montilla, que no permita que esto siga ocurriendo, y en tal sentido, tome las medidas eficaces para restringir el libre acceso a los datos personales de los venezolanos.